

# **ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  Colegio MST(TVTO SONTA MONA  RUT O RUN: 82.284.700-7  Teléfono: 693438636  Correo electrónico: Lusanoldando 60  1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:  Cha Malondo Gallado  RUT O RUN: M. 548.656K  Teléfono: 993438936  Correo electrónico: Lusanoldando 60  RUT O RUN: M. 548.656K  Teléfono: 993438936  Correo electrónico: Lusanoldando 60  2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN  2.1 Programada  2.2 No programada  Denuncia: Y Oficio: Otr  Norma de Emisión  Plan de Prevención y/o Descont Ambiental  D.S. N° 38/ U D.S. N° / N°							
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  Concluso de Colegio  1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  SAN GAT PLE CONCLUS # 273  Coordenada Norte (WGS84):  Coordenada Este (WGS84):  Coordenada Este (WGS84):  Domicilio Titular (para notificación por correo certificado):  Colegio /NSTITUO SATA MAYA  RUT O RUN: 82.284.700-7 Teléfono: 693438636 Correo electrónico:  CHA MADANO GALLAGO  RUT O RUN: M. 548.676-K Teléfono: 993438936 Correo electrónico:  CINA MADANO GALLAGO  RUT O RUN: M. 548.676-K Teléfono: 993438936 Correo electrónico:  CINA MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN  Norma de Emisión  D.S. N° 38/U  Otros Instrumento(s) de Gestión  N° de Resolución / Año / Organismo)  N° 1 N° 4/ N° 1 N°	:00						
Coordenada Norte (WGS84):  Coordenada Este (WGS84):  Life Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  Colegio NST(tuto Sonta Marca  RUT o RUN: 82.284 700-r  Teléfono: 89343888 Correo electrónico: Lusanaldande Colonica de Concha de Co							
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  Colegio NSTITUTO SATA MARA  RUT O RUN: 82.284.700-r Teléfono: 893438836 Correo electrónico: Lusamoldando 60  1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:  CHA MARO GALLADO  RUT O RUN: 11.548.656K Teléfono: 93438436 Correo electrónico: Lusamoldando 60  RUT O RUN: 11.548.656K Teléfono: 93438436 Correo electrónico: Lusamoldando 60  1.1 Programada 2.2 X No programada Denuncia: X Oficio: Otronomo 10.5. No 10.5. N							
Colegio INSTITUTO Santa Maria  RUT o RUN: 82.284.700- T Teléfono: 893438836 Correo electrónico: Lusamoldando 60  1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:  Cha Malama Gallano  RUT o RUN: 11.548.656 Teléfono: 993438936 Correo electrónico: Cuisamalama Do Ce 6  . MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN  1.1 Programada  2.2 No programada Denuncia: Y Oficio: Otr  Norma de Emisión Plan de Prevención y/o Descont Ambiental  D.S. N° 38/ U D.S. N° / D.S. N° / D.S. N°	<u>-</u> 18S						
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:  Cha Malondo Gallado  RUT o RUN: M. 548.656 Teléfono: 993438438 Correo electrónico: Cuisa Halondo Ge Ge  MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN  1 Programada  2.2 No programada  Denuncia: Y Oficio: Otr  Norma de Emisión  Plan de Prevención y/o Descont Ambiental  D.S. N° 38 / U D.S. N° / N°	3 2000						
MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN  2.1Programada	GNIL.COT						
2.2 No programada  Denuncia: X  Oficio: Otr  Norma de Emisión  D.S. N° 38 / U  Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)  N° / / N° / N° / N° / N° / N° / N° / N	nellion						
Norma de Emisión  Plan de Prevención y/o Descont Ambiental  D.S. N° 38 / U D.S. N° / D.S. N°							
Ambiental  D.S. N° 38 / U  Otros Instrumentos ( N° de Resolución / Año / Organismo)  N° / N°	o:						
Ambiental fiscalizado(s):  Otros Instrumentos ( N° de Resolución / Año / Organismo)  N° / N° Año Organismo emisor / N° Año Organismo emisor / N°	aminación						
N°	·						
4 Otro(s) Instrumento(s):  Tipo N° Año Organismo emisor	Otros Instrumentos ( N° de Resolución / Año / Organismo)						
4 Otrois Instrumentoisi	1						
Tipo N° Año Organismo emisor							
2.5 Objeto de la Inspección fisalización de la coura.							
. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN							
3.1 Existió oposición al ingreso:  3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:  3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizad (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Co							
SI NO <u>X</u>							
I. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observacio	nes)						
. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)							
Nombre (Nombre, Apellidos)  Organismo (s)  Firma							
Morco Araes B. Strithi desolud a.M. At							
	5 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						



# 6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 20 de Abril del 2018, siendo los 22:15 Ms., presonol técnico de la senerii de Siled l. M., visito domicilio vecino, con el dojetivo de roslizor est visibolo de fesilización ambientol relocuardos con raidos provenientes de osta redivisão, los custes has endo domicidos a la Surprintendencia del Medio Antiente SMA y curgo fisolización ha sido encomendada a osta SMEMI de Siled P. M. a trovos de oficio Nº 870 de fecha no de Abril 2018, coódigo de identificación de dennea 10 Nº 102 - XIII-2018. O Al nomento de la visita, se roslizaron medicioses de ruido de encorso al anordado establecido en el D. Sar 38/11 del MMA, el ruido hedido corropordio a gritos y pelotozos provocente de portivo de fitbol que se roslizaron a mento de la visita. (3 da rocultados de la echivista de fisología antonto roxizado sarán infansalo de la schivista o de fisología antonto roxizado sarán infansalo de la suriarso de fisología antonto roxizado sarán infansalo de la suriarso de fisología antonto roxizado sarán infansalo de la suriarso de fisología y roxivia.

7.1 El Encargado o Responsable de	7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:	
SINO//	Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

		IDENTIFICACIÓN DE L	A FUENTE EMISC	RA DE RUIDO				
Nombre o razó	n social		Colegio Insti	tuto Santa María				
RUT	Palmana and a second	82.284.700-5						
Dirección		Juan Enrique Concha N°273						
Comuna				luñoa				
Nombre de Zor emplazamiento			Zona Z3B					
vigente)		WGS 84 Huso 19s						
Datum Coordenada No	orto	6296850.65	Coordenada Este		351668.48			
Cool dellada No	orte	0290830.03	Coordenada Este		331008.48			
		CARACTERIZACIÓN DE	LA FUENTE EMIS	ORA DE RUIDO				
Actividad Prod	uctiva	☐ Industrial	Agrícola	☐ Extracció	on Otro			
Actividad Comercial		Restaurant	☐ Taller Mecánico	Local Co	mercial Otro			
Actividad Esparcimiento		Discoteca	✓ Recinto Deporti	vo Cultura	Otro			
Actividad de Servicio		Religioso	Salud	☐ Comunita	ario Otro			
Infraestructura Transporte		Terminal	☐ Taller de Transp	oorte Estación	Intermedia Otro			
Infraestructura Sanitaria		Planta de Tratamiento	Relleno Sanitari	o Instalacio				
Infraestructura Energética		Generadora	Distribución Elé	ctrica Comunic	aciones Otro			
Faena Constructiva		☐ Construcción	☐ Demolición	Reparaci	ón 🗌 Otro			
Otro (Especific	ar)							
		INSTRUME	ENTAL DE MEDICI	ÓN				
		Identifi	icación sonómetro					
Marca	RIC	N Modelo	NL-20 N° serie		477550			
Fecha de emisi	ón Certificado d	le Calibración	24 de agosto de 2017					
Número de Cei	tificado de Calil	bración		SON201700	083			
	ned Jack made	Identif	icación calibrador					
Marca	RIC	N Modelo	NC-74	N° serie	35073374			
Fecha de emisi	ón Certificado d	le Calibración		28 de septiembre	e de 2017			
Número de Cei	tificado de Cali	bración		CAL2017007	75-2			
Ponderación e	n frecuencia	A	Pond	deración temporal	Lenta			
Verificación de Terreno	Calibración en	✓ Si			☐ No			

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

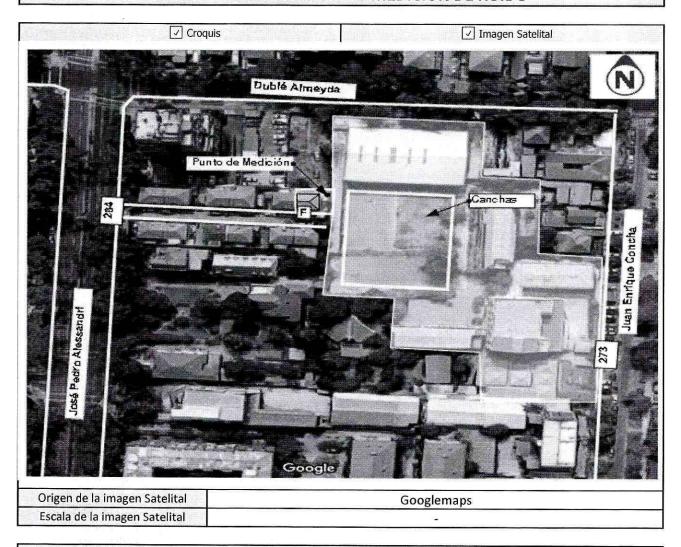
	DENTIFICACI	IÓN DE LA FUENT	E EMISORA DE R	RUIDO			
Receptor N°	1						
Calle Calle	José Pedro Alessandri						
Número	264-F						
Comuna	Ñuñoa						
Datum	V	VGS 84	Huso	(Ca)	19s		
Coordenada Norte	629	96888.31	Coordenada Est	:e 351!	578.93		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Z2						
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	П	✓ III	□ IV	Rural		
* Adjuntar Certificado de Informacion	nes Previas (Si c	orresponde, según co	onsideraciones de Art	. 8°, D.S. N° 38/11 MN	1A)		
		1					
	DENTIFICACI	IÓN DE LA FUENT	E EMISORA DE R	UIDO			
Fecha medición	20-04-2018						
Hora inicio medición	22:20						
Hora término medición			22:34				
Periodo de medición	7:0	00 a 21:00 h		✓ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☐ Me	edición Interna		✓ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición			Patio de vivieno	da			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)		entana Abierta		Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo			No Afecta la Medi	ción			
Temperatura [°C]	21,5	Humedad [%]	44,7	Velocidad de viento [m/s]	0		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Marco Araos Barría				e.		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM						

#### Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



## LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

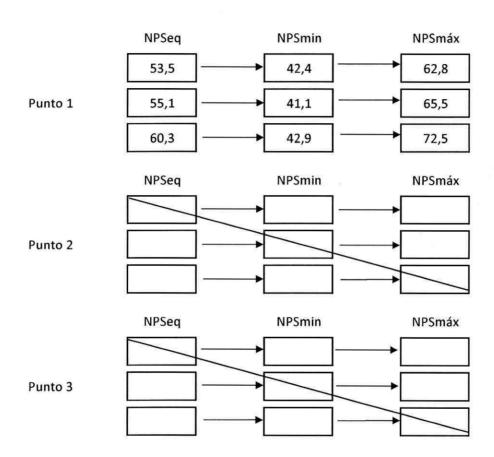
Datum WGS 84				luso	19s		
	Fu		Receptores				
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre		Coordenadas
		N	Manual III		Punto de	N	6296888.31
		E			medición	E	351578.93
		N		/		N	
		E			_	Е	
		4				N	
		E				E	
		N				N	
		E				Е	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

## REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1		
Medición Interna (tres puntos)	✓ Medición externa (un punto)		



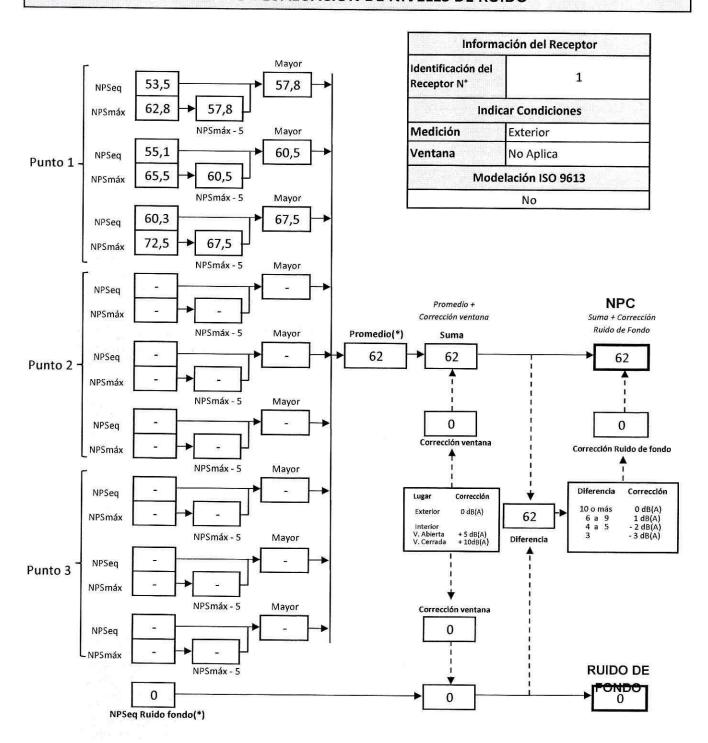
## REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	□ Si			✓ No			
Fecha:				Hora:			
: <u>-</u>	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq							

Observaciones	HERMAN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART
Observaciones:	
	Observaciones:

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(\*) Aproximar a números enteros

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

# FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

# TABLA DE EVALUACIÓN

NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
62	No Afecta	III	Nocturno	50	Supera
				6	
				ii .	
		NPC [dBA] [dBA]	NPC [dBA] [dBA] Zona DS N°38	NPC [dBA] Zona DS N°38 (Dlurno/Nocturno)	NPC [dBA] Zona DS N-38 (Dlurno/Nocturno) Limite [dBA]

## **OBSERVACIONES**

	La fuente medida correspondió a gritos y pelotazos proveniente de partido de fútbol
_	

## **ANEXOS**

N°	Descripción	
1	Certificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20	
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, NC-74	These is
3	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa	
4	Ubicación del Receptor en el Plano Regulador Comunal de Ñuñoa	

## RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



# LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

# CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20170083 Página 1 de 6 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO

: RION

**MODELO SONÓMETRO** 

: NL-20

**NÚMERO SERIE SONÓMETRO** 

: 477550

MARCA MICRÓFONO

: RION

**MODELO MICRÓFONO** 

: UC-52

**NÚMERO SERIE MICRÓFONO** 

: 113546

FECHA CALIBRACIÓN

: 24/08/2017

CLIENTE

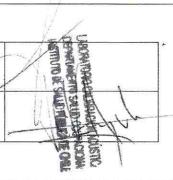
: SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Hernán Fontecilla García.

Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Director Técnico



La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Código: SON20170083 Página 2 de 6 páginas

#### CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

 $T = 23^{\circ}C \pm 3^{\circ}C / H.R. = 50\% \pm 20\% / P = 95kPa \pm 10kPa$ 

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:

T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa

#### PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

#### ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

# PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Bruel & Kjaer.

#### RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especifica (Ref. IEC 61672		Resultado					
Indicación a la frecuencia de comprobación de la cal	dicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)						
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A					
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO					
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO					
Ponderación frecuencial con señales eléctricas	Ponderación frecuencial C	POSITIVO					
(Apartado 12)	Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO					
	Ponderación frecuencial Z	N/A					
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO					
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO					
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO					
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	POSITIVO					
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO					
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow	POSITIVO					
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO					
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	N/A						
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	POSITIVO						

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

#### INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	N° SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Multimetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458ª	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

www.ispch.cl

# INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)	
93.92	1000	0	0.1	NO	93.90	93.82	0.08	0.17	1.4	-1.4	

# PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

## Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	63	-0.8	0	94.10	93.26	0.84	0.21	2.5	-2.5
93.93	125	-0.2	0	94.30	93.81	0.49	0.21	2	-2
93.91	250	0	0	94.30	93.99	0.31	0.21	1.9	-1.9
93.91	500	0	0	94.10	93.99	0.11	0.21	1.9	-1.9
93.92	1000	0	0.1	93.90		· = ·	-	=	
93.93	2000	-0.2	0.6	93.10	93.21	-0.11	0.21	2.6	-2.6
93.91	4000	-0.8	1	90.70	92.19	-1.49	0.21	3.6	-3.6
94.02	8000	-3	3.9	85.35	87.20	-1.85	0.23	5.6	-5.6

# PONDERACIÓN FRECUENCIAL

### Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
101.20	63	-26.2	0	74.80	75.00	-0.20	0.18	2.5	-2.5
91.10	125	-16.1	0	74.80	75.00	-0.20	0.18	2	-2
83.60	250	-8.6	0	74.80	75.00	-0.20	0.18	1.9	-1.9
78.20	500	-3.2	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	15		***		**************************************
73.80	2000	1.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
74.00	4000	1	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
76.10	8000	-1.I	0	75.20	75.00	0.20	0.18	5.6	-5.6

## Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.80	63	-0.8	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
75.20	125	-0.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	**	18	100000000 (4)	iii)	
75.20	2000	-0.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
75.80	4000	-0.8	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
78.00	8000	-3	0	75.20	75.00	0.20	0.18	5.6	-5.6

## Ponderación Frecuencial Lineal

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.00	63	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
75.00	125	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	=	-	5 <b>1</b>	**************************************	
75.00	2000	0	0	75.10	75.00	0.10	0.18	2.6	-2.6
75.00	4000	0	0	75.10	75.00	0.10	0.18	3.6	-3.6
75.00	8000	0	0	75.10	75.00	0.10	0.18	5.6	-5.6

## **LINEALIDAD**

NPA	Frecuencia	Nivel	Nivel	Desviación	U	Tolerancia	Tolerancia
aplicado	(Hz)	Leído	Esperado	(dB)	(dB)	positiva	negativa
(dB)		(dB)	(dB)			(dB)	(dB)
126.10	8000	125.20	125.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	124.20	124.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
124.10	8000	123.20	123.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
123.10	8000	122.20	122.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
122.10	8000	121.20	121.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
121.10	8000	120.20	120.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.20	119.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
119.10	8000	118.20	118.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
118.10	8000	117.20	117.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
117.10	8000	116.20	116.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
116.10	8000	115.20	115.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.20	114.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.20	109.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.20	104.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.10	99.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.10	o <del>#</del> 8	S <b>T</b> S	*	-	o <del>-</del>
90.10	8000	89.20	89.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.20	84.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.20	79.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.20	74.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.20	69.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.20	64.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.20	59.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.20	54.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.20	49.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.20	44.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.20	39.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.20	38.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.20	37.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	36.20	36.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
36.10	8000	35.20	35.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.10	34.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
34.10	8000	33.10	33.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
33.10	8000	32.10	32.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
32.10	8000	31.20	31.10	0.10	0.14	1.4	-1.4
31.10	8000	30.10	30.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.10	29.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	28.10	28.10	0.00	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	<b>UNDER-RANGE</b>	27.10	<u>=</u>		1.4	-1.4
28.10	8000	UNDER-RANGE	27.10	=		1.4	-1.4

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la específicación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20170083 Página 5 de 6 páginas

LINEALIDAI	) SELECTOR	MARGENES	DE NIVEL
------------	------------	----------	----------

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 120	94.00	H	-	-	-	•
104.00	1000	R1	40 - 130	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.00	1000	RI	40 - 130	125.00	125.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
84.00	1000	R2	20 - 110	84.10	84.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
105.00	1000	R2	20 - 110	105.10	105.10	0.00	0.14	1.4	-1.4

## DIFERENCIA DE INDICACIÓN

### **Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	<u> </u>	-	-	<b>#</b>	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3
Pondera	ciones Frecu	<u>ienciales</u>						
NPA aplicado	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leido	Nivel Esperado	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva	Tolerancia negativa
NPA aplicado (dB)	Frecuencia	Ponderación		12.000.000.00				
NPA aplicado	Frecuencia	Ponderación	Leido	Esperado			positiva	negativa
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Leido (dB)	Esperado (dB)	(dB)	(dB)	positiva (dB)	negativa (dB)

## RESPUESTA A TREN DE ONDAS

## Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	41	81	117.00	-	<u> </u>	÷	24	-
116.00	4000.00	200	0.125	116.00	116.02	-0.02	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	0.125	99.00	99.01	-0.01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	0.125	89.90	90.01	-0.11	0.071	1.8	-5.3
<u>Pondera</u>	ción tempor	al Slow							
NPA	Frequencia	Duración	t evn	Nivel	Nivel	Desviación	11	Tolerancia	Tolerancia

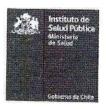
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Toleranci negativa (dB)
116.00	4000.00	#8	=	117.00		/e=	=	·	-
116.00	4000.00	200	1	109.60	109.58	0.02	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	I	90.30	90.01	0.29	0.071	1.3	-5.3

## Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	=	117.00	5 <u>9</u>	<b>1</b>	2	<u> </u>	<b>.</b>
116.00	4000.00	200	110.00	110.01	-0.01	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	90.00	90.01	-0.01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	80.90	80.98	-0.08	0.071	1.8	-5.3

# INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130	4000	Semiciclo positivo	140.30	. <del>4</del>	=	(#D		
130	4000	Semiciclo negativo	140.30	140.30	0.00	0.14	1.8	-1.8



## LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

# CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20170075-2

Este certificado reemplaza al certificado CAL2017075 emitido el 23-08-2017.

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

**CALIBRADOR ACÚSTICO** 

: RION

MODELO

: NC-74

**NÚMERO DE SERIE** 

: 35073374

**FECHA DE CALIBRACIÓN** 

: 22 - 08 - 2017

CLIENTE

: SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN

: MAURICIO SÁNCHEZ VALENZUELA

LAME

Fecha de emisión: 28 - 09 - 2017

Signatario autorizado

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL Instituto de Salud Pública de Chile

Juan Carlos Valenzuela Ilianes

Director Técnico

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominates de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Anexo Código: CAL20170075-2 Página 1 de 2 páginas

CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:

T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101.325kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 007 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942 2005. COM

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brücl & Kjaer.

OBSERVACIONES:

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado	
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO POSITIVO	
There are presion acustica (Apartados 3.2.2 y 3.2.3 – Tabla 1)	Estabilidad		
Distorsión total (Apartado 5.5 - Tabla 6)		POSITIVO	
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO	

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

# INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multimetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CAS-140788-X5Y9G2-301	BRUEL&KJAER North America Inc.
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4180	2660981	M2.10-1110-3.1	BRUEL&KJAER North America Inc.

Anexo Código: CAL20170075-2 Página 2 de 2 páginas

# NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Va	or	nomina	del	NPS

Valor nominal de	INPS						de de los	(BRIDE
	PS IB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidating (dB)	OCCACIONACIÓN
94	.00	1000,00	94.24	0.24	0.40	-0.40	± 0.12	de Chill
Estabilidad del N	PS							1.61
	PS IB)	Freeuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)	
94	.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058	
DISTORSIÓN								
	PS IB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leida (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)	
94	.00	1000,00	1.222	0.000	1.222	3.000	± 0.33	

### FRECUENCIA

### Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leida (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1001.54	1.54	10.00	-10.00	± 0.50



#### ZONA Z-1, Z-1 A v Z-1 B

#### Usos de suelo permitidos:

Residencial: De todo tipo

Equipamientos: Clases de Equipamiento de acuerdo a lo definido en el artículo. 2.1.33. de la OGUC, excepto los expresamente prohibidos a continuación.

#### Usos de suelo prohibidos:

Equipamiento: Todos los expresamente indicados a continuación:

- Esparcimiento: Parques zoológicos y casinos de juegos.
- Salud: Cementerios y Crematorio.
- Seguridad: Cárceles y Centros de detención.

Actividades Productivas: Todas en general.

### ZONA Z- 2, Z-2 A y Z- 2 B

#### Usos de suelo permitidos:

Residencial: De todo tipo

Equipamientos: Clases de Equipamiento de acuerdo a lo definido en el artículo. 2.1.33 de la OGUC, excepto los expresamente prohibidos a continuación.

#### Usos de suelo prohibidos:

Equipamiento: Todos los expresamente indicados a continuación:

- Esparcimientos: Parques Zoológicos y casinos de juegos.
- Salud: Cementerios y Crematorio.
- Seguridad: Cárceles y Centros de detención.

Actividades Productivas: Todas en general.

#### ZONA Z-3, Z-3 A y Z-3 B

#### Usos de suelo permitidos:

Residencial: De todo tipo

Equipamientos: Clases de Equipamiento de acuerdo a lo definido en el artículo. 2.1.33 de la OGUC, excepto los expresamente prohibidos a continuación.

#### Usos de suelo prohibidos:

Equipamiento: Todos los expresamente indicados a continuación:

- Comercio: Mercados y Discotecas.
- Deportes: Estadios
- Esparcimiento: Parques zoológicos, Casinos de juegos y Juegos electrónicos o mecánicos, (salvo que estos últimos se emplacen en locales destinados exclusivamente al uso de equipamiento comercial y/o de esparcimiento).
- Salud: Cementerios y crematorios.
- Seguridad: Cárceles y Centros de detención.

Actividades Productivas: Todas en general

Todas susceptibles de emplazarse simultáneamente en la misma zona, lo cual se reglamenta más adelante para cada zona, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 21 de la presente Ordenanza Local.

### ÁREA VERDE

Corresponde a parques, plazas y áreas libres destinadas a áreas verdes, que no son bienes nacionales de uso público, cualquiera sea su propietario, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada, conforme al artículo 2.1.31. de la OGUC. Estas se grafican en el (64) Plano Regulador Comunal.

En general este uso de suelo se entenderá siempre permitido en cada una de las zonas.

#### ESPACIO PÚBLICO

Corresponde al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, todos en su calidad de Bienes Nacionales de Uso Público, conforme al artículo 2.1.30. de la OGUC.

Estos deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.8. de la OGUC.

Se deberá disponer de especies vegetales y arbóreas, con césped y árboles despejados de follaje a nivel de suelo entre los 0,50 m. y 1,60 m. de altura, excepto que se trate de vegetación con espesores de un máximo de 30cm. En todo caso estos espacios públicos deberán contar con un mínimo del 50% del área, con vegetación en buen estado de conservación. Debiendo disponer además con iluminación en beneficio de los usuarios.

En general este uso de suelo se entenderá siempre permitido en cada una de las zonas.

#### INFRAESTRUCTURA.

En general este uso de suelo se entenderá siempre permitido en cada una de las zonas, salvo prohibición expresa, en los casos que se señalan mas adelante.

Infraestructura de Transporte: Conforme el artículo 2.1.29. de la OGUC.

Las edificaciones o instalaciones del "Metro" sólo podrán ser subterráneas.

<u>Infraestructura Sanitaria</u>: Conforme el artículo 2.1.29. de la OGUC y demás disposiciones pertinentes del PRMS.

Prohíbase en el territorio de la comuna la localización de basurales, vertederos o botaderos de basura y rellenos sanitarios.

Excepto las edificaciones destinadas al acopio transitorio de residuos limpios, reciclables domiciliarios en un volumen inferior a 20 m³. al día. En estas instalaciones deberá destinarse un 30% del terreno a área verde con vegetación.

Infraestructura Energética: Conforme el artículo 2.1.29. de la OGUC.

Las redes de servicio domiciliario deberán ejecutarse preferentemente en forma subterránea.

Se podrá instalar en el espacio público sólo Antenas ornamentales de hasta 9 metros, debiendo contar con la aprobación del Director de Obras Municipales, respetando los distanciamientos y restricciones establecidas en el artículo 2.6.3. de la OGUC.

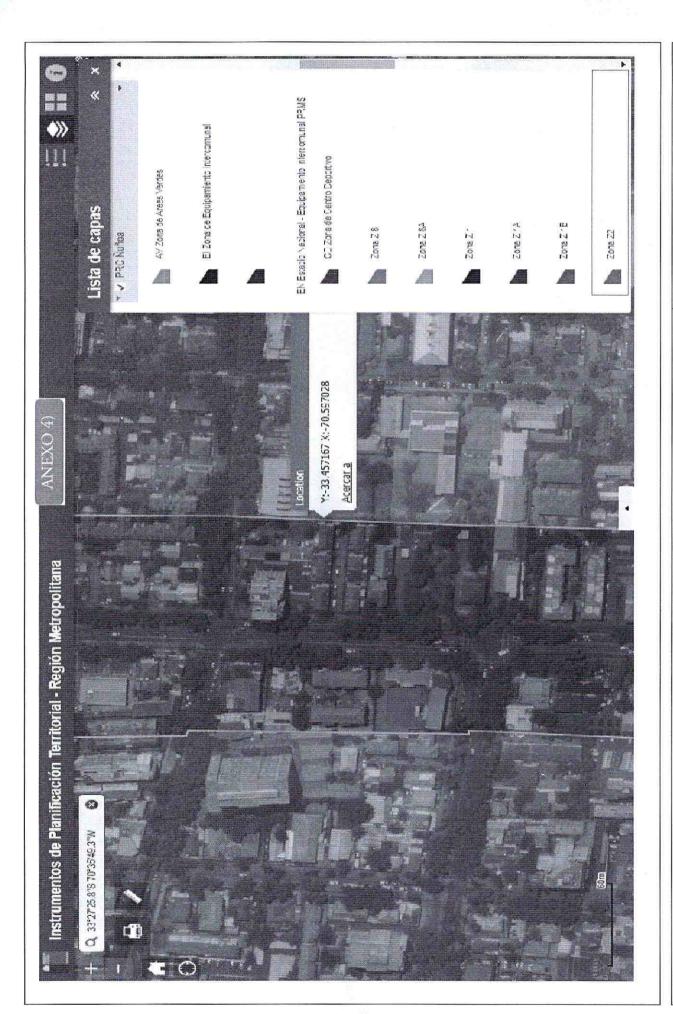
En cuanto a las antenas parabólicas, estas deberán ubicarse de modo tal, que no afecten a las propiedades vecinas.

#### **EQUIPAMIENTO:**

Las escalas de los Equipamientos corresponden a las establecidas en el artículo 2.1.36.de la OGUC.

Los predios identificados con uso específico de equipamiento, se podrán destinar para uso residencial, siempre que se mantenga una parte de estos, con destino de equipamiento. Las condiciones de edificación corresponden a la zona en que se emplazan.

Se elimina donde dice: "plano AU-15 del", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 6.1 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN Nº 14 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑOA, promulgado por Decreto Alcaldicio Nº 1593 de fecha 17.10.2016 y publicado en el Diario Oficial de fecha 21.10.16



Ubicación de Receptor en el Plan Regulador Metropolitano de Ñuñoa

OBSERVACIONES

Información Obtenida del MINVU a través de la herramienta
zonificacionipt.minva.cl